



**Ciudad de México, a 15 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/181/2020**

Ante recientes informaciones en torno al cese de un trabajador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este organismo informa lo siguiente:

1.- Se desconocen las causas por las cuales fue eliminado el grupo de Whatsapp institucional de Difusión del trabajo y las acciones de la CNDH. Lamentamos las molestias ocasionadas y mantendremos abierto este canal de comunicación bajo los principios de transparencia, derecho a la información y libertad de expresión.

2.- Asimismo, se ha iniciado una investigación en torno a las declaraciones del Lic. Lázaro Serranía Álvarez y de su análisis se tomarán acciones de inmediato para corregir actuaciones erróneas que se hayan presentado en el área.

3.- Para la CNDH es prioritaria la protección de los derechos de la base trabajadora en esta y en todas las etapas de la presente administración.